



No. 071

Y sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día.

José Armando Flores Alemán

José Francisco Lazo

Héctor David Córdova

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortiz

Juana Estela Cañas Ávalos

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día jueves catorce de marzo de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales

ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 91 de la sesión del 13 de febrero dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Modificación al plan de trabajo de Auditoría Interna. **PUNTO 4.1.2** Plan de Auditoría Interna Año 2014. **PUNTO 4.1.3** Monitoreo semestral de cumplimiento del POA, primer semestre 2012, Auditoría. **PUNTO 4.1.4** Solicitud de nombramiento de la Directora Ejecutiva como representante por El Salvador ante el Consejo Ejecutivo de CENPROMYPE. **PUNTO 4.1.5** Solicitud de autorización de viaje para cumplir misión oficial a Belice del 20 al 22 de marzo de 2013 en el marco del Consejo Ejecutivo de CENPROMYPE. **PUNTO 4.1.6** Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2012 de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; a ser presentado por el Despacho de Auditoría Elías & Asociados. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Solicitud de aprobación de los manuales a utilizar en el marco del Programa CrecES MIPYME. a) Manual técnico operativo de procesos de asesoría financiera dentro de los CDMYPE, enmarcados en CrecES MIPYME; b) Manual técnico operativo de actividades a realizar por asesoras de la Ventanilla de Empresarialidad Femenina en el marco de CrecES MIPYME; c) Manual de desembolsos y liquidación de fondos de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) en el marco de CrecES MIPYME. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de Autorización del procedimiento para la Aprobación de Propuestas presentadas por las instituciones que operan CDMYPE, para ejecutar CrecES MIPYME. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas sobre concurso de libre gestión No. 09/2013, "Contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces, internet, telefonía fija y celular) para las oficinas de la CONAMYPE, durante el año. **VARIOS: PUNTO 7.1.1** Informe sobre la Renuncia presentada por el Licenciado Carlos Granados Director Administrativo Interino Ad-honórem y solicitud de nombramiento de Director Administrativo Interino Ad-honórem. **PUNTO 7.1.2** Solicitud de Autorización de Permiso para la Licda. Idalia Hasbún, para asistir



al Programa Regional para visitantes Internacionales denominado: "Mujeres Empresarias de América Latina y El Caribe" a realizarse del 15 al 26 de abril, auspiciado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. **PUNTO 7.1.3** Informe sobre Presentación de Iniciativa de Ley MYPE a la Asamblea Legislativa.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 91 DE LA SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa y Uno.

PUNTO 4.1.1 MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la modificación al plan de trabajo de Auditoría Interna 2013, el cual se ha ajustado en atención a la dinámica de las actividades y la solicitud realizada por la Dirección Desarrollo Empresarial. continúa expresando que a dicho plan se le han agregado las áreas a examinar siguientes: 1) Revisión a Cumplimiento de Política de Ahorro y Austeridad, cuyo objetivo es de comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Política de Ahorro y Austeridad; 2) Monitoreo Semestral de Cumplimiento del POA, cuyo objetivo es el verificar el cumplimiento y el adecuado respaldo de las actividades planificadas en el POA; 3) Arqueo sorpresivo de cheques y revisión trimestral de conciliaciones bancarias, cuyo objetivo es el de verificar el adecuado uso y control y entrega de cheques y cerciorarse de la correcta y oportuna elaboración de conciliaciones bancarias; 4) Revisión al Cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, cuyo objetivo es el de verificar las acciones implementadas por CONAMYPE para el cumplimiento de esta ley. Continúa diciendo que se sustituyó el Examen a DELMYPE por CDMYPE Programándose para junio a solicitud de la Directora de Desarrollo Empresarial y Subdirectora Ejecutiva con el objetivo de verificar el adecuado funcionamiento de los CDMYPE. La Comisión Nacional acuerda: a) Aprobar la modificación al plan de trabajo de Auditoría Interna 2013; b) Que la Auditora Interna continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 PLAN DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta del Plan de Auditoría Interna para ser ejecutado en el año 2014, el cual tiene como objetivo el establecer la programación anual de las auditorias que se efectuarán durante dicho período. Continúa expresando que los exámenes se llevan a cabo de manera independiente para contribuir al análisis, evaluación, seguimiento y mejora continua de las áreas sujetas a evaluación. Continúa diciendo que la estrategias para desarrollar el plan anual de auditoria consisten en: a) Solicitar

asesoría o acompañamiento de experto técnico sobre asuntos especializados cuando se requiera en los procesos de auditoría, evaluación y verificación; b) Compilar la mayor cantidad de información sobre el auditado, asegurado que sea actualizada y de la mejor calidad, lo que permitirá el conocimiento pleno de sus actividades, dependencias, optimizando esfuerzos en la auditoría; c) Evaluar permanentemente el cumplimiento del plan anual lo que permitirá que este se desarrolle de manera eficiente, eficaz y económica; d) Realizar visitas de campo (territorio) para interactuar con beneficiarios de los programas y proyectos. Continúa manifestando que el plan contiene la matriz de riesgos para las actividades del plan y que las actividades se ejecutarán conforme al cronograma que se ha detallado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar el Plan de Auditoría Interna Año 2014; b) Que la Auditora Interna continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 MONITOREO SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL POA, PRIMER SEMESTRE 2012, AUDITORÍA

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre los resultados de la revisión semestral POA correspondiente al periodo de enero a junio de 2012. Continúa diciendo que el objetivo del examen, es el de verificar las actividades realizadas por los responsables de las acciones del Plan Operativo Anual, comprobando la adecuada autorización y seguimiento de las Gerencias a los planes individuales y al respectivo cumplimiento de metas. Continúa manifestando que los procedimientos utilizados fueron: a) Solicitud de informes de seguimiento al Plan Operativo de las áreas de la CONAMYPE; b) Solicitud de planes individuales de trabajo a cada técnico de centros regional; c) Envío de requerimiento de documentación de soporte de las acciones ejecutadas; d) Revisión de cumplimiento de metas por líneas de acción; y e) La verificación de indicadores de gestión. Continúa expresando que se realizaron 55 observaciones de las cuales solamente ha quedado una en proceso tal como se detalla en el cuadro siguiente:

UNIDAD AUDITADA	NUMERO DE OBSERVACIONES	EN PROCESO	NO SUBSANADAS
Centro Regional de Sonsonate	14	-	-
Centro Regional de Santa Ana	4		
Centro Regional de Ilobasco	3		
Centro Regional de Zacatecoluca	3		
Centro Regional de San Miguel	6		
Centro Regional de La Unión	5		
Centro Regional de San Salvador	9		
Dirección de Desarrollo Empresarial y Gerencia de Centro Regionales	3		
Técnica un Pueblo un Producto	2		
Departamento de Informática	3	1	



Gerencia CDMYPE	1		
Departamento de Cooperación Externa	1		
Técnico de Estudios Económicos	1		
TOTAL	55	1	0

Continúa diciendo que la observación en proceso corresponde al Departamento de Informática siendo esta: "Se comprobó que para la actividad "Manutención del equipo informático de la institución en óptimas condiciones de funcionamiento" no se elaboró para todos los servicios brindados el documento denominado "registro de actividades es de soporte técnico", la cual presenta la situación siguiente: "La unidad de informática manifiesta que se encuentra en la fase de desarrollo del sistema de tickets el cual se espera este puesto en producción el 15 de octubre." Continúa presentando las el cumplimiento de metas por línea de acción. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el monitoreo semestral de cumplimiento del POA, primer semestre 2012, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA COMO REPRESENTANTE POR EL SALVADOR ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO DE CENPROMYPE.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva comunica a los señores Miembros de Comisión Nacional que se ha recibido nota por parte de la Directora Ejecutiva de CENPROMYPE solicitando el nombramiento del Representante de El Salvador ante el Consejo Directivo de CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrar como representante de El Salvador ante el Consejo Directivo de CENPROMYPE a la Directora Ejecutiva, Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados; b) Que la Directora Ejecutiva haga del conocimiento de CENPROMYPE este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA CUMPLIR MISIÓN OFICIAL A BELICE DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 2013 EN EL MARCO DEL CONSEJO EJECUTIVO DE CENPROMYPE.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que se ha recibido invitación para asistir a la a la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de CENPROMYPE y al "Taller de validación estrategia regional de Emprendimiento", que se realizará en Belice los días 21 y 22 de marzo de 2013. Continúa diciendo que los costos del viaje serán cubiertos por CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Roxan Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a Belice, para asistir a la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de CENPROMYPE y al taller de validación estrategia regional de Emprendimiento; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por CENPROMYPE, la licenciada Abrego inicia el viaje el día veinte de marzo y regresa el veintitrés de

marzo 2013; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veinte al veintitrés de marzo del presente año. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.6 INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A SER PRESENTADO POR EL DESPACHO DE AUDITORÍA ELÍAS & ASOCIADOS

El Licenciado Rafael Avillar Gómez, Auditor del Despacho de Auditoría Elías & Asociados, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de Auditoría a los Estados Financieros 2012. Continúa expresando que el informe se desglosa en cinco componentes que son: I. Objetivos de Auditoría, Informes presentados. II. Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros. III. Informe de los Auditores Independientes sobre el Control Interno. IV. Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento Legal. V. Informe de los Auditores Independientes sobre Cumplimiento del Plan Operativo Anual de Trabajo 2012. Continúa manifestando que el objetivo fue realizar una auditoría financiera y operacional de la Institución, correspondiente al ejercicio 2012 en forma concurrente, con el propósito de examinar en paralelo a la ejecución de las actividades, detectar oportunamente las desviaciones y recomendar su corrección. Continúa diciendo que como Auditores Independientes el informe sobre los Estados Financieros se puede expresar de la forma siguiente: “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental”. Continúa enunciando que los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, los cuales se detallan en los cuadros siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
	2012	2011
Recursos		
Fondos		
Disponibilidades (Nota - 3)	1,796,832.04	2,204,519.96
Anticipos de Fondos(Nota - 4)	11,836.25	11,874.98
Total Fondos	1,808,668.29	2,216,394.94
Inversiones Financieras		
Deudores Financieros (Nota - 7)	1,111,831.00	288,975.00
Inversiones Intangibles (Nota - 8)	16,813.48	28,000.90
Total Inversiones Financieras	1,128,644.48	316,975.90
Inversiones en Existencia		
Existencias Institucionales (Nota - 10)	49,074.54	43,644.10
Inversiones en Bienes de Uso (Nota - 11)		
Bienes Depreciables	120,381.01	91,118.25
Inversiones en Proyectos y Programas		
Inversiones en Bienes de Uso Público (Nota - 12)	68,849.63	75,073.94
Total de Recursos	3,175,617.95	2,743,207.13

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
	2012	2011
Obligaciones		
Deuda Corriente		



Depósitos de Terceros (Nota - 13)	193,008.22	20,723.07
Financiamiento de Terceros		
Acreedores Financieros (Nota - 16)	320,114.92	364,652.27
Total Obligaciones	513,123.14	385,375.34
Patrimonio Estatal		
Patrimonio		
Patrimonio Institucional (Nota - 17)	455,367.04	455,367.04
Donaciones y legados de bienes corporales	79,315.12	44,784.72
Detrimento Patrimonial (Nota - 18)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota -19)	1,883,875.59	3,256,022.18
Resultado del Ejercicio (Notas - 20)	243,937.06	(1,398,342.15)
Total Patrimonio Estatal	2,662,494.81	2,357,831.79
Total Obligaciones y Patrimonio Estatal	3,175,617.95	2,743,207.13

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO		
	2012	2011
Ingresos		
Ingresos de Gestión (Nota - 23)		
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	2,072,000.00	2,696,285.00
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	1,959,023.13	1,436,998.52
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	282,563.51	159,119.19
Total de Ingresos de Gestión	4,313,586.64	4,292,402.71
Gastos		
Gastos Gestión (Nota - 22)		
Gastos de Inversiones Públicas	437,467.27	2,939,768.59
Gastos en Personal	1,606,237.79	762,263.44
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	908,607.75	1,107,229.62
Gastos en Bienes Capitalizables	39,484.43	35,822.31
Gastos Financieros y Otros	16,094.61	14,778.73
Gastos en Transferencias Otorgadas	1,026,881.00	810,061.87
Costos de Ventas y Cargos Calculados	34,876.73	20,798.15
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	22.15
Total Gastos de Gestión	4,069,649.58	5,690,744.86
Resultado del Ejercicio	243,937.06	(1,398,342.15)

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS		
	2012	2011
Disponibilidades		
Disponibilidad Inicial (Nota - 26)	2,204,519.96	2,890,116.76
Resultado Operacional		
Fuentes Operacionales (Nota - 27)	3,284,904.57	5,387,774.18
Usos Operacionales (Nota - 28)	3,864,916.37	6,077,178.36
Resultado Operacional Neto	(580,011.80)	(689,404.18)
Resultado no Operacional		
Fuentes No Operacionales (Nota - 27)	928,090.87	104,599.71
Usos No Operacionales (Nota - 28)	755,766.99	100,792.33
Resultado no Operacional Neto	172,323.88	3,807.38
Disponibilidad Final (Nota - 26)	1,796,832.04	2,204,519.96

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	2012			2011		
	Presupuesto	Saldo Ejecutado	Saldo Presupuestario	Presupuesto	Saldo Ejecutado	Saldo Presupuestario
Ingresos Corrientes (Nota 24)						
Ingresos Financieros y Otros	0.00	176,737.44	(176,737.44)	0.00	47,943.51	(47,943.51)
Transferencias Corrientes	2,072,000.00	2,072,000.00	0.00	2,696,285.00	2,696,285.00	0.00
Transferencias de Capital	1,784,490.12	1,784,189.05	301.07	1,418,824.15	1,336,998.52	81,825.63
Saldos de Años Anteriores	1,216,601.72	0.00	1,216,601.72	2,605,421.16	0.00	2,605,421.16
Total Ingresos	5,073,091.84	4,032,926.49	1,040,165.35	6,720,530.31	4,081,227.03	2,639,303.28

Egresos (Nota 25)						
Remuneraciones	2,294,681.10	1,709,053.08	585,628.02	2,437,590.76	2,097,507.31	340,083.45
Adquisición de Bienes y Servicios	1,442,170.84	1,023,943.02	418,227.82	2,465,122.30	2,061,406.40	403,715.90
Gastos Financieros y Otros	25,736.00	12,897.41	12,838.59	22,431.88	15,637.00	6,794.88
Transferencias Corrientes	20,000.00	15,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Inversiones en Activos Fijo	129,533.90	68,058.37	61,475.53	149,253.17	104,478.78	44,774.39
Transferencias de Capital	1,160,970.00	1,016,881.00	144,089.00	1,626,132.20	1,322,897.29	303,234.91
Total Egresos	5,073,091.84	3,845,832.88	1,227,258.96	6,720,530.31	5,621,926.78	1,098,603.53
Superávit Presupuestario	0.00	187,093.61	(187,093.61)	0.00	(1,540,699.75)	1,540,699.75

Continúa diciendo que sobre el control interno no observaron ningún asunto relacionado con la estructura de control interno, y su operación que consideraran una deficiencia importante. Continúa expresando que sobre el informe referente al cumplimiento de las leyes, los resultados de las pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa cumplió, en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó la atención que hiciera creer que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones. Continúa manifestando que en relación al informe sobre el cumplimiento del plan operativo anual 2012, se concluyó que el informe de ejecución de objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual 2012, del cual en el informe presentado se incluye la tabla resumen de ejecución de programas y actividades en el Anexo 1 de este informe e indica un cumplimiento promedio total de 94%, reporta de manera razonable con base en los procedimientos de planificación y seguimiento de planes de la Institución, la ejecución de dicho plan realizada por la Institución en el año 2012. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de auditoría a los Estados Financieros 2012 presentado por el Despacho de Auditoría Elías & Asociados. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS MANUALES A UTILIZAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CrecES MIPYME. a) MANUAL TÉCNICO OPERATIVO DE PROCESOS DE ASESORÍA FINANCIERA DENTRO DE LOS CDMYPE, ENMARCADOS EN CrecES MIPYME; b) MANUAL TÉCNICO OPERATIVO DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR ASESORAS DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL MARCO DE CrecES MIPYME; c) MANUAL DE DESEMBOLSOS Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE) EN EL MARCO DE CrecES MIPYME.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente Servicios Empresariales presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional para aprobación los manuales a ser utilizados en el marco del proyecto CrecES MIPYME siguientes: 1.- Manual Técnico Operativo de Procesos de Asesoría Financiera en el marco de CrecES MIPYME; 2.- Manual Técnico Operativo de Actividades a Realizar por Asesoras de la Ventanilla de Empresariedad Femenina en el marco de CrecES MIPYME. 3.- Manual de Desembolsos y Liquidación de Fondos de los Centros



de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en el marco de CrecES MIPYME. Continúa diciendo que el Manual Técnico Operativo de Procesos de Asesoría Financiera en el marco de CrecES MIPYME, tiene por objetivo el de orientar las operaciones, responsabilidades y procedimientos técnicos que regulan las actividades de asesoría financiera y asistencia técnica para la elaboración de planes de crédito, en el marco de la puesta en marcha del Programa CrecES MIPYME; y que los servicios a brindar son: asesoría financiera, elaboración de propuestas de crédito, asistencia técnica para el desarrollo empresarial, capacitación para el desarrollo empresarial, capacitación en educación financiera, seguimiento a la inversión realizada por empresarios que obtienen crédito con apoyo del CDMYPE. Continúa manifestando que dentro de las funciones del asesor financiero desarrollara se tienen las siguientes: promover los servicios de asesoría financiera, brindar los servicios de asesoría financiera y gestionar asistencias técnicas para la elaboración del plan de créditos, direccionar a empresarios que no califiquen para optar a los recursos de BANDESAL hacia otras fuentes de financiamiento, y dar seguimiento a la inversión realizada por los empresarios que han obtenido financiamiento. Continúa diciendo que la atención a los emprendedores y MYPES de acuerdo al monto de crédito requerido será: 1.- **Créditos menores de \$10,000:** Serán atendidos por instituciones aliadas de la banca de desarrollo. El asesor financiero realizará una vinculación directa con la entidad correspondiente y esta le atenderá de acuerdo a sus políticas crediticias. 2.- **Créditos de \$10,000.00 y menos de \$ 25,000.00:** También serán manejados por por instituciones aliadas de la banca de desarrollo y los criterios variarán según la institución financiera donde se tramite el crédito. Las empresas que serán atendidas en este rango, podrían requerir de asistencia técnica para la elaboración de planes de crédito requerido por la institución financiera que le atiende. 3.- **Créditos mayores a \$ 25,000.00:** Los requisitos para que los empresarios puedan optar por un financiamiento directo con BANDESAL serán los establecidos por esa institución, de manera que si existieren modificaciones, en el tiempo, acerca de los mismos, se tomarán en cuenta en la atención desde los CDMYPE. Continúa diciendo que el Manual Técnico Operativo de Actividades a Realizar por Asesoras de la Ventanilla de Empresarialidad Femenina en el marco de CrecES MIPYME, tiene por objetivo orientar las operaciones, responsabilidades y procedimientos técnicos que regulan las actividades realizadas por las ventanillas de empresarialidad femenina; que los servicios a brindar son: a) Información, b) asesoría empresarial, c) asistencia técnica, charlas y capacitaciones en temas de emprendedurismo y género; d) Referencias institucionales en el marco de alianzas en los territorios con entidades que atienden problemas especiales de la población femenina; e) Referencias hacia el asesor financiero y empresarial para brindar una atención integral. Continúa manifestando que las funciones que desarrollaran las asesoras son: a) Dar seguimiento a los servicios de desarrollo empresarial femenino proporcionado a las emprendedoras; b) Apoyar en las diferentes actividades del CDMYPE; c) Dar seguimiento, a través del software, a los servicios proporcionados; d) Revisar la documentación que respalda los servicios de desarrollo empresarial femenino brindados; e) Realizar al menos una visita durante la ejecución o al final de los servicios proporcionados a la emprendedora, para verificar la satisfacción de éste por el servicio recibido; f) Completar el seguimiento, haciendo uso de llamadas

telefónicas o remitiendo correos electrónicos de consulta a la emprendedora o a empresaria. Continúa expresando que la población beneficiaria será: **Emprendedoras Nivel 1:** Mujeres con ideas de negocio definida. **Emprendedoras Nivel 2:** Mujeres emprendedoras con iniciativas de negocio con un funcionamiento de menos de 6 meses, con o sin establecimiento. **Empresarias de subsistencia o de cuenta propia:** Empresarias con negocios con más de 6 meses de funcionamiento y ventas anuales inferiores a \$5,715. **Empresarias de la microempresa:** Mujeres empresarias, no de cuenta propia, que desean obtener conocimientos sobre temas de emprendedurismo y género. Continúa diciendo que el Manual de Desembolsos y Liquidación de Fondos de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en el marco de CrecES MIPYME, tiene por objetivo orientar sobre las transferencias de fondos para financiar los servicios que brindarán los CDMYPE a emprendedores y empresarios de la MYPE y para financiar algunos gastos administrativos y operativos en el marco de CrecES MIPYME. Continúa manifestando que los desembolsos para cada institución que opera los CDMYPE, se realizara previa solicitud girada a CONAMYPE, el desembolso de los fondos se efectuara de acuerdo a lo establecido en el convenio firmado entre ambas partes. Continúa expresando que las liquidaciones se reportarán mensualmente, a más tardar diez días hábiles después de finalizado cada mes y deberán ir adjuntadas a un informe técnico. Continúa diciendo que el seguimiento y control se realizará a través del personal de la Gerencia de Desarrollo Empresarial, quienes verificarán el cumplimiento de los servicios brindados y la utilización de los fondos, en el marco de CrecES MIPYME. La Gerencia Financiera tendrá la responsabilidad de: a) Efectuar los compromisos correspondientes según lo establecido en los convenios en el marco de CreceES MIPYME; b) Efectuar los desembolsos correspondientes; c) Emitir reportes a la Gerencia de Desarrollo Empresarial, del nivel de recursos desembolsados y utilizados; d) Presentar a la Dirección Ejecutiva los reportes de avance de los convenios. **La Comisión Nacional Acuerda: A)** Aprobar los manuales siguientes: 1.- Manual Técnico Operativo de Procesos de Asesoría Financiera en el marco de CrecES MIPYME; 2.- Manual Técnico Operativo de Actividades a Realizar por Asesoras de la Ventanilla de Empresarialidad Femenina en el marco de CrecES MIPYME. 3.- Manual de Desembolsos y Liquidación de Fondos de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en el marco de CrecES MIPYME. **B)** Agréguese los Manuales antes relacionados al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN CDMYPE, PARA EJECUTAR CrecES MIPYME

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente Servicios Empresariales presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional para aprobación el procedimiento para la aprobación de propuestas presentadas por las instituciones que operan CDMYPE, para ejecutar CrecES MIPYME. Continúa diciendo que el objetivo del procedimiento es establecer los pasos a seguir para la revisión y



No. 081

aprobación de propuestas que sean presentadas por las instituciones operadores de CDMYPE y que participaran en el programa CrecES MIPYME. Continúa expresando que en la descripción del procedimiento se ha detallado en los siguientes pasos: **Paso 1:** Creación del Comité de Revisión de Propuestas, el cual será nombrado por la Dirección Ejecutiva. **Paso 2:** Invitación a presentar propuestas para operar CrecES MIPYME. Se remitirá a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE solicitud de propuesta para operar creces MIPYME y Guía para la elaboración de la propuesta. **Paso 3:** Remisión de propuestas de instituciones a CONAMYPE. Las instituciones que operan CDMYPE elaboran y remiten la propuesta a CONAMYPE de acuerdo a parámetros establecidos en la guía para elaboración de propuesta. **Paso 4:** Recepción de propuestas. La Gerencia de Servicios Empresariales o Centros Regionales reciben las propuestas, para que se pueda dar inicio al proceso de revisión de las mismas. **Paso 5:** Revisión de propuestas. El comité de revisión de propuestas se reunirá las veces que sean necesarias para verificar que las propuestas presentadas por las instituciones cumplan lo solicitado en la "Guía para la elaboración de la propuesta para la ejecución de CrecES MIPYME. **Paso 6:** Presentación de los resultados a Comisión Nacional. Presentar a Comisión Nacional los resultados para la aprobación y autorización de los convenios con las instituciones para que inicien operaciones de CrecES MIPYME. **Paso 7:** Notificar convenios autorizados. Notificación de los resultados a todas las instituciones participantes, la cual deberá ser enviada en los 15 días siguientes a la decisión tomada por la Comisión Nacional. **Paso 8:** Preparación de convenios y firma. El convenio reflejará lo aprobado por Comisión Nacional y autoriza a la institución el inicio de las operaciones de CrecES MIPYME. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el procedimiento para la aprobación de propuestas presentadas por las instituciones que operan centros de desarrollo de la micro y pequeña empresa, para ejecutar CrecES MIPYME; b) Agréguese el citado procedimiento al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS SOBRE CONCURSO DE LIBRE GESTIÓN NO. 09/2013, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES, INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y CELULAR) PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2013.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los resultados de la evaluación de las ofertas del concurso de libre gestión número 09/2013 "Contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces, internet, telefonía fija y celular) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2013. Continúa diciendo que el 31 de Enero del presente año Comisión Nacional aprobó los términos de referencia e inicio del proceso del citado concurso en segunda convocatoria; que el 12 de febrero del mismo año, se efectuó invitación a través de correo electrónico, página web de COMPRASAL, página web de la CONAMYPE y efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa manifestando que el 21 de febrero de 2013 se recibieron cuatro ofertas de por las empresas: TELECOMODA S.A. DE C.V., MILLICOM CABLE EL SALVADOR S.A. DE



C.V., COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELEMovil EL SALVADOR S.A.; Continúa diciendo que en relaciona a los resultados de la evaluación se tuvo que todas las empresas participantes cumplieron con los aspectos legales. Que en relaciona a los aspectos técnicos se obtuvieron los siguientes resultados: A) COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., oferto para el Lote No. 1, por un precio de \$8,207.19 incluyendo impuestos, y obtuvo cero puntos en la evaluación técnica, dado que en la oferta no se incluyó el suministro de los servicios de internet para los Centros Regionales y los formularios presentados no corresponden a los establecidos en el documento de concurso, B) MILLICOM CABLE EL SALVADOR S.A. DE C.V., solamente oferto para el Lote No. 1, obteniendo en los aspectos técnicos 100 puntos y ofertando un precio de \$19,323.00 incluyendo impuestos de IVA, C) TELECOMODA S.A. DE C.V., oferto para los Lotes 1 y 2, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica del Lote No. 1 y ofertando un precio para este Lote de \$30,154.05 incluyendo impuestos de IVA; En cuanto al Lote No. 2 oferto un precio de \$22,650.06 incluyendo impuestos de IVA y obtuvo cero puntos en los aspectos técnicos, dado que no cumplió con los siguientes puntos: 1) no se definió un precio para llamadas internacionales a cualquier parte del mundo, 2) se estableció que las líneas celulares solo contarán con hasta 150 mensajes gratis a la red claro y otras redes, los mensajes adicionales a los 150 mensajes serían facturados, 3) el saldo no es acumulable, 4) se presentó precios con más de dos decimales y 5) no se indicó el cumplimiento de que las líneas que no cuenten con planes de datos, y hagan uso de este servicio, el costo deberá ser descontado del saldo mensual asignado a cada línea, hasta alcanzar su saldo asignado y D) TELEMovil EL SALVADOR S.A., solamente oferto para el Lote No. 2, obteniendo en los aspectos técnicos 100 puntos y ofertando un precio de \$21,041.61 incluyendo impuestos de IVA. Continúa expresando que el documento de concurso establece que las ofertas para ser elegibles deben cumplir con todas la especificaciones técnicas y condiciones generales y con una especificación técnica o una condición general que no se cumpla, la oferta obtendría cero (0) puntos, así también que la adjudicación se realizará a la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones generales y que presente el menor precio; en cuanto al presupuesto disponible se informó que este es de \$50,000.00 de los fondos GOES-MINEC. Continúa diciendo que la administración del contrato para el lote 1 y el Lote 2 sería realizada por el Jefe del Departamento de Informática y el Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento respectivamente. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es: Adjudicar el concurso por libre gestión No. 09/2013 PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES, INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y CELULAR) PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2013, de forma parcial así: A) Adjudicar el Lote No. 1, a la empresa "MILLICOM CABLE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", por un monto de hasta \$19,323.00 incluyendo impuestos de IVA para el suministro de los servicios de enlaces IP e Internet y B) Adjudicar el Lote No. 2, a la empresa "TELEMovil EL SALVADOR S.A.", por un precio de hasta \$21,041.61 incluyendo impuestos de IVA para el suministro de los servicios de Telefonía fija ISDN (E1'S), Telefonía fija Analógica y Telefonía Celular. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Adjudicar el concurso por Libre Gestión No. 09/2013 "Servicios de telecomunicaciones (enlaces, internet, telefonía fija y



No. 083

celular) para la CONAMYPE, durante el año 2013, de forma parcial así: A) Adjudicar el Lote No. 1, a la empresa "MILLICOM CABLE EL SALVADOR S.A. DE C.V.", por un monto de hasta diecinueve mil trescientos veintitrés dólares (\$19,323.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por el suministro de los servicios de enlaces IP e Internet. B) Adjudicar el Lote No. 2, a la empresa "TELEMOVIL EL SALVADOR S.A.", por un precio de hasta veintiún mil cuarenta y un dólares con sesenta y un centavos (\$21,041.61) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por el suministro de los servicios de Telefonía fija ISDN (E1'S), Telefonía fija Analógica y Telefonía Celular. 2) Nombrase como administradores de los contrato correspondientes al lote 1 y el lote 2 al Jefe del Departamento de Informática y al Jefe del Departamento de Servicios Generales respectivamente; 3) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma de los respectivos contratos; 4) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; e) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

7.1.1 INFORME SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLOS GRANADOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO AD-HONÓREM Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO AD-HONÓREM.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional sobre las renunciadas presentadas por la Licenciado Carlos Granados, del cargo de Director Administrativo Interino Ad-honórem y Jefe de Servicios Generales a partir del día 4 de Marzo del presente año; Expresando que por la importancia de los cargos propone que sean retomados interinamente por las personas siguientes: para el Cargo de Director Administrativo Interino Adhonórem al Gerente Financiero Licenciado Darío Campos. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Dar por recibida y aceptada la renuncia presentadas por el Licenciado Carlos Granados a partir del 4 de marzo del presente año. 2) Que la Gerencia de Recursos Humanos de los agradecimientos por los servicios prestados a la Licenciado Carlos Granados. 3) Nombrase como Director Administrativo Interino Adhonórem al Licenciado Darío Campos a partir del 4 de marzo del presente año, quien seguirá ejecutando también las funciones de la Gerencia Financiera. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA LA LICDA. IDALIA HASBÚN, PARA ASISTIR AL PROGRAMA REGIONAL PARA VISITANTES INTERNACIONALES DENOMINADO: "MUJERES EMPRESARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" A REALIZARSE DEL 15 AL 26 DE ABRIL, AUSPICIADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de permiso para la Licda. Idalia Esmeralda de Hasbún, con el objetivo de participar en el Programa Regional para Visitantes Internacionales "Mujeres Empresarias de América Latina y el Caribe" a realizarse del 15 al 26 de abril del presente año en la ciudad de Washington, Estados Unidos. Continúa expresando que la citada beca es producto de la consideración realizada al personal de CONAMYPE por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América. Continúa expresando que las gestiones fueron realizadas el mes de abril de 2012, con la remisión que efectuara la Licenciada Ileana Rogel Directora Ejecutiva de los currículos de la Licenciada Hasbún y el de la Licenciada de Samayoa, para que pudiesen optar a la beca propuesta en su oportunidad. Que el once de marzo del presente año se recibió nota del señor Fernando Herrera, Especialista Cultural, de la Oficina de Asuntos Públicos de la Embajada de los Estados Unidos por medio de la cual hacía del conocimiento que el Departamento de Estado a través de la Embajada de los Estados Unidos de América y de la Oficina de Asuntos Públicos, han organizado un Programa Regional de Visitantes Internacionales denominado "Mujeres Empresarias de América Latina y el Caribe" y cuyos costos son cubiertos por el gobierno estadounidense, y solicita la aceptación y autorización de la participación de la Licenciada Idalia de Hasbún. Continúa expresando que se cuentan con las notas de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE y de la Gerencia de Desarrollo Productivo, la primera solicitando autorización para que pueda la Licenciada Hasbún a la citada beca y la segunda estableciendo que las responsabilidades de la Licenciada Idalia Esmeralda de Hasbún serán asumidas por la Gerencia de Desarrollo Productivo. Continúa manifestando que la solicitud de permiso está fundamentado en el Art. 5 Inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, el cual establece que se podrá conceder por el tiempo que fuere necesario, licencia con goce de sueldo a los funcionarios o empleados que disfruten de becas para hacer estudios fuera del país, en virtud de compromisos internacionales suscritos por el Gobierno de la Republica. Por lo que solicita se autorice la respectiva licencia con goce de sueldo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la licencia con goce de sueldo a la Licenciada Idalia Esmeralda de Hasbún, Jefa de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina, para que asista al evento denominado "Mujeres Empresarias de América Latina y el Caribe" a realizarse del 15 al 26 de abril del presente año en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América; b) Todos los gastos de viaje estadía son cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos de América; c) Que la Gerencia de Desarrollo Productivo asuma las funciones de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina durante el período que comprende la licencia otorgada. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.3 INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY MYPE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional informe sobre la presentación de la iniciativa de la Ley de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, continúa expresando que se está elaborando una estrategia para



No. 085

impulsar ante la Asamblea Legislativa, la cual comprendería realizar jornadas de dialogo tanto con los diputados como con organizaciones y empresarios que permitan incidir en su aprobación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre Presentación de Iniciativa de Ley MYPE a la Asamblea Legislativa presentado por la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados; b) Que la Dirección Ejecutiva mantenga informada a esta comisión sobre las estrategias a impulsarse para incidir en la aprobación de la citada Ley. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las quince horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.

José Armando Flores Alemán

José Francisco Lazo

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortiz

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaría

ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día jueves dieciocho de abril de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo,** Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova,**